



Proyecto: Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor agave-mezcal a través de la restauración y manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca

Consultoría: Apoyo técnico para la implementación del Programa de Restauración del Paisaje con enfoque territorial, comunitario y de género, mediante Restauración Ecológica (RE) y Regeneración Natural Asistida (RNA) en Ecosistemas Degradados de los Paisajes de Valles Centrales y Sierra de Yautepec.

Ubicación: Oaxaca, México

1.- Antecedentes

El Proyecto *“Promoviendo la sustentabilidad en la cadena de valor del agave–mezcal a través de la restauración y el manejo integrado de paisajes bioculturales en Oaxaca”* (Tierra de Agaves, Naturaleza y Cultura) tiene como objetivo fortalecer prácticas sostenibles en la cadena de valor del agave–mezcal mediante un enfoque de Manejo Integrado del Paisaje (ILM), que articula producción, conservación, restauración y gobernanza territorial. El proyecto prioriza la diversificación productiva, la reducción del monocultivo de agave, la protección de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, con énfasis en la retención, infiltración y manejo del agua como factor clave para la regeneración de los ecosistemas.

El proyecto se implementa durante un periodo de cinco años (2023–2028), con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y ejecutado por Pronatura Sur A.C., en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca (SEMABIESO).

Como base técnica para orientar las intervenciones territoriales, se elaboró el Plan de Manejo Integral del Paisaje (ILM), resultado de la integración de información biofísica, sociocultural y productiva, procesada mediante análisis geoespaciales y participativos. Este análisis permitió identificar zonas prioritarias para el manejo sustentable de recursos, la restauración de tierras degradadas, la conservación de ecosistemas y la gestión hídrica a escala de cuenca. El plan ILM puede consultarse en: <https://tierradeagaves.netlify.app/>

A partir del ILM, se identificaron predios con potencial para implementar acciones de Restauración Ecológica (RE) y Regeneración Natural Asistida (RNA), los cuales se integraron en el Programa de Restauración de Paisajes (Anexo 1).

Para la implementación de dicho programa, se requiere la presente consultoría: **Apoyo técnico para la implementación del Programa de Restauración del Paisaje con enfoque territorial, comunitario y de género, mediante Restauración Ecológica (RE) y Regeneración Natural Asistida (RNA) en ecosistemas degradados de los Valles Centrales y la Sierra de Yautepec.**

La experiencia reciente del proyecto ha demostrado que la restauración efectiva no se limita a la plantación de especies, sino que depende principalmente de atender los factores



limitantes de la regeneración, particularmente la degradación del suelo, la pérdida de cobertura vegetal, y la escasa infiltración y retención del agua. Por ello, las intervenciones priorizan obras de manejo hídrico y de suelo, combinadas con restauración pasiva y activa, para crear condiciones favorables para la regeneración natural y la recuperación de los servicios ecosistémicos.

Bajo la supervisión directa de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), el equipo consultor desarrollará las actividades descritas a continuación.

2.- Objetivos

Objetivo general

Proporcionar asistencia técnica para implementar el Programa de Restauración del Paisaje con enfoque territorial, comunitario y de género, mediante acciones de restauración ecológica (RE) y regeneración natural asistida (RNA) en ecosistemas degradados, con el fin de recuperar servicios ecosistémicos clave, en particular la regulación hídrica, la conservación del suelo, la biodiversidad, la cobertura vegetal, la reducción de la degradación de la tierra y el secuestro de carbono, fortaleciendo la resiliencia climática de los paisajes agaveros.

Objetivos específicos

- Brindar asesoría técnica para la ejecución de acciones de restauración ecológica (RE) y regeneración natural asistida (RNA), conforme al Programa de Restauración de Paisajes y al enfoque de cuencas.
- Fortalecer las capacidades de mujeres y hombres de las comunidades mediante procesos participativos de capacitación y acompañamiento técnico, priorizando prácticas de manejo del agua, suelo y vegetación.
- Coordinar las acciones de restauración con la UCP y con iniciativas públicas, privadas y comunitarias complementarias.
- Dar seguimiento técnico, monitoreo comunitario y evaluación del impacto de las acciones de restauración en la productividad, la sostenibilidad del ecosistema y la regulación hídrica, documentando lecciones aprendidas.

3. Alcance técnico

La consultoría contribuirá al cumplimiento de las metas del Componente 2 del proyecto, incidiendo en tierras comunales, ejidales y de pequeña propiedad con signos de degradación, bajo un enfoque de paisaje y cuenca.

Los productos de la consultoría deberán contribuir a:

- Reducir la expansión del monocultivo de agave mediante esquemas diversificados.
- Disminuir la erosión del suelo y la pérdida de fertilidad.



- Incrementar el secuestro de carbono.
- Mejorar la captación, infiltración y almacenamiento del agua, como condición esencial para la regeneración.
- Recuperar la funcionalidad ecológica de los ecosistemas.

Estas acciones deberán alinearse con el Marco de Sostenibilidad Ambiental y Social del PNUMA, particularmente con los estándares de salvaguardas 1, 2, 3 y 7.

Se priorizará el trabajo con autoridades agrarias que ya cuenten con instrumentos de conservación y restauración (ADVCA, Ordenamientos Territoriales Comunitarios) y que tengan interés en el manejo sustentable de recursos como agave silvestre, leña y biodiversidad de valor ecológico y productivo.

El consultor dará seguimiento a la coordinación con instituciones aliadas como CONANP, COESFO, CONAFOR, CONAZA, INPI y aportaciones del sector privado, para potenciar los impactos de la restauración.

Actividades técnicas prioritarias

De manera general, el equipo consultor deberá apoyar en:

- Diseño e implementación de obras de retención e infiltración de agua (zanjas trinchera, zanjas bordo, terrazas, curvas a nivel).
- Restauración pasiva y activa, priorizando RNA.
- Reforestación estratégica con especies nativas (incluyendo agaves) cuando sea técnicamente pertinente.
- Nucleación ecológica.
- Colecta y propagación de semillas locales.
- Instalación de barreras vivas y muertas.
- Rehabilitación de nacimientos y corrientes de agua.
- Selección y manejo de magueyes “madre”.
- Manejo del ganado en áreas de restauración.
- Análisis del impacto a escala de paisaje o cuenca.
- Monitoreo antes/después con herramientas de campo y SIG.
- Elaboración de informes técnicos y cartografía.

4.- Alcance geográfico

La restauración de ecosistemas degradados debe priorizar el beneficio de tierras comunales, ejidales y de pequeña propiedad que manifiesten interés en revertir procesos de degradación y fortalecer el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, particularmente en comunidades agaveras y mezcaleras de los paisajes de los Valles Centrales y la Sierra de Yautepec.



Como punto de partida, ya se cuenta con acuerdos establecidos con autoridades agrarias de las siguientes comunidades:

- San Luis Amatlán.
- Santa María Zoquitlán.
- San Pedro Mártir Quiéchapa.

También debe incluirse otras comunidades en el marco de cobertura y procesos de conservación del proyecto, en bosques y selvas bajo el mecanismo de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación u Ordenamiento Territorial Comunitario como: San Pedro Totolapan, Santa María del Tule, San Bartolomé Quialana, San Bartolo Yautepec, Santo Tomás Teipan, San Antonio Chiguivana y San Juan Lachigalla.

La consultoría deberá contribuir a la meta del proyecto, por lo tanto, la **superficie mínima a restaurar debe impactar al menos 3,000 hectáreas**, distribuidas en territorios con respaldo comunitario y condiciones propicias para la implementación de estrategias integrales. Estas superficies representan un potencial inmediato de intervención, y serán abordadas mediante una modalidad mixta de restauración ecológica y regeneración natural asistida, lo que permitirá combinar acciones activas y pasivas según el grado de degradación, la vocación del suelo y la participación comunitaria. Esta estrategia busca maximizar el impacto ecológico y social en los paisajes de los Valles Centrales y la Sierra de Yautepec.

5.- Actividades

Se proponen como referencia las siguientes actividades, aunque el equipo consultor de acuerdo a su experiencia en las comunidades, podrá detallar las actividades a realizar en el territorio. Estas actividades deben ser congruentes en los conceptos entre la propuesta técnica y la propuesta económica.

Actividad 1. Gestión territorial en comunidades agaveras y mezcaleras incluidas en el alcance geográfico del proyecto, con el objetivo de **planificar y consensuar las acciones del Programa de Restauración de Paisajes**. Esta etapa contempla reuniones de trabajo, validación de superficies con la UCP y acuerdos con autoridades agrarias y actores locales.

Actividad 2. Asesorar y ejecutar acciones de restauración en los predios previamente designados, en coordinación con autoridades comunales, ejidales o pequeños propietarios. Estas acciones incluyen la reforestación con especies nativas, entre ellas agaves silvestres de importancia ecológica y cultural; la nucleación ecológica, combinando especies de rápido, medio y lento crecimiento; la colecta de semillas y material vegetativo para su propagación; y apoyo en la gestión ante dependencias gubernamentales —como CONAFOR, INPI, CONANP y COESFO— para la obtención de planta nativa destinada a la reforestación; así como para el acceso a fondos concurrentes que contribuyan a ampliar y fortalecer los impactos del proyecto. Asimismo, se contempla el seguimiento técnico en el mantenimiento de las reforestaciones ya establecidas (por ejemplo, reforestaciones que las comunidades han realizado con plantas proporcionadas por la COESFO), el control de especies invasoras, la rehabilitación de nacimientos y corrientes de agua, la instalación de perchas artificiales para



favorecer la dispersión de semillas, la construcción de obras de retención de suelo y agua, y la gestión de acuerdos comunitarios para el manejo del ganado en zonas de restauración. Como parte del proceso, se deberá realizar la georreferenciación de las parcelas intervenidas, entregando el archivo shapefile con los polígonos.

Nota: los costos específicos de las acciones como pago de insumos entre otros, será acordado caso por caso con la ucp y no deben formar parte de la propuesta económica.

Actividad 3. Estimar el impacto de la restauración a nivel de cuenca o paisaje y monitorear la implementación del Programa de Restauración de Paisajes en las áreas seleccionadas, con el objetivo de evaluar la eficacia de las acciones de restauración ecológica y regeneración natural asistida. Este monitoreo deberá basarse en documentar antes y después de la intervención, con una combinación de análisis de imágenes satelitales, análisis cartográfico, recorridos de campo y revisión bibliográfica de los predios intervenidos, considerando las condiciones ecológicas, sociales y culturales de cada sitio. La evaluación debe priorizar el análisis del impacto de las acciones puntuales de restauración en un territorio más amplio (paisaje o cuenca), esto permitirá ajustar y optimizar las técnicas aplicadas, identificando la combinación más adecuada de estrategias para cada contexto territorial.

Actividad 4. Elaborar el informe final que integre todo lo realizado en esta consultoría y el informe para difusión.

6.- Productos esperados

#	Producto	Descripción	Periodo de entrega
1	Plan de trabajo	Elaborar el plan de trabajo de manera consensada con la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), detallando actividades, productos y tiempos para cumplir con los objetivos planteados.	1 semana después de la firma del contrato
2	Gestión comunitaria del plan Integral de restauración	Acuerdos con la UCP y acuerdos comunitarios para la implementación del Programa de Restauración de Paisajes en predios previamente definidos, integrando cartografía detallada, actividades de restauración ecológica (RE) y regeneración natural asistida (RNA), todo articulado en un cronograma claro, con metas operativas y presupuesto estimado, validado por la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP).	Mes 1
3	Informe parcial	Deberá entregar informes ejecutivos cada tres meses que documente el avance de las actividades programadas —incluyendo restauración ecológica (RE), regeneración natural asistida (RNA) y procesos de capacitación—, así como las metas alcanzadas, superficies intervenidas y los impactos parciales obtenidos , en concordancia con lo establecido en el Programa de Restauración de Paisajes .	Mes 3 Mes 6 Mes 9



4	Informe monitoreo	Deberá entregarse un informe técnico que incluya la línea base de restauración y su evolución semestral , con el objetivo de generar indicadores comparativos entre época seca y época húmeda , que permitan evaluar de manera integral la dinámica y evolución de los sitios intervenidos. Aquí se debe realizar el análisis de impacto positivo de las acciones del Programa de Restauración de Paisajes implementadas para asegurar el cumplimiento de metas del proyecto en materia de restauración ecológica y regeneración natural asistida a nivel de cuenca o paisaje.	Mes 1 Mes 6 Mes 12
5	Informe final	Se entregará un informe final que documente el avance integral de las actividades programadas —incluyendo restauración ecológica (RE), regeneración natural asistida (RNA) y procesos de capacitación comunitaria—, así como las metas alcanzadas, superficies intervenidas y los impactos parciales obtenidos , conforme a lo establecido en el Programa de Restauración de Paisajes . El informe deberá incorporar la cartografía detallada de las acciones realizadas y un plan de seguimiento comunitario , que garantice la continuidad, el mantenimiento y la evaluación participativa de los sitios restaurados.	Mes 12
6	Informe para difusión	Elaborar un informe final para difusión tal como se detalla en el anexo 2.	12

Estos productos estarán sujetos a revisión en campo y satisfacción previa de la Unidad Coordinadora del Proyecto, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos. El consultor estará obligado a solventar cada una de las observaciones y/o las recomendaciones de la Coordinación Nacional generados durante la revisión de los productos e informes. Dichas observaciones y recomendaciones deben ser hechas por escrito y fijar un periodo de tiempo en la cual deberán presentar nuevamente los productos e informes corregidos.

7.- Periodo de contratación

El tiempo estimado para la consultoría será de **12 meses**, distribuidos en fases de puesta en marcha, implementación, monitoreo y evaluación. De obtener resultados satisfactorios, la consultoría podría extenderse por un año adicional.

8.- Pagos



Posterior a la firma del contrato y de acuerdo con el plazo y el cronograma estimado de ejecución, el pago por los servicios prestados se efectuará de la siguiente forma:

Pago	Fechas	%
1	A la entrega y aprobación del programa de trabajo	40
2	Entrega del producto 2 y la entrega parcial de los productos 3 y 4.	30
3	A la entrega y aprobación de los productos 4, 5 y 6	30

Los pagos se realizan previa entrega, revisión y visto bueno del informe de actividades por parte del Coordinador Nacional, así como a la entrega de recibos de honorarios o facturas fiscales correspondientes.

9.- Relaciones

- Mantener una excelente relación con el equipo de trabajo.
- Sensibilidad para relacionarse con diferentes sectores tanto sociales, privados, académicos y gubernamentales.

10.- Perfil equipo técnico

Los integrantes del equipo consultor deberán cumplir con los siguientes conocimientos:

- Grado académico de Licenciatura o Maestría en Forestal, Biología, Agroecología o Recursos Naturales.
- Se espera que el equipo consultor cuente con experiencia en: trabajo comunitario, manejo de recursos naturales, biodiversidad, restauración ecológica, áreas protegidas y manejo social.
- Especialista en manejo, análisis y procesamiento de datos geográficos en hardware y software SIG.
- Que conozca la región.

11.- Experiencia profesional:

Se requiere un equipo multidisciplinario con experiencia comprobada en:

- Restauración ecológica y regeneración natural asistida.
- Manejo de cuencas, silvicultura o ecología del paisaje.
- Participación comunitaria y educación ambiental.
- Manejo de SIG y análisis espacial.
- Gestión ambiental o afines.



12.- Ubicación

Base en la Ciudad de Oaxaca y disponibilidad para viajar a las comunidades de los paisajes de Valles Centrales y Sierra de Yautepec.

13.- Documentación requerida

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del día 15 de enero de 2026 hasta las 23:59 hrs. del día 24 de enero de 2026.

La solicitud para ser considerado en el proceso deberá ser enviada a iturribarria@pronatura-sur.org con el título del correo “Asistencia técnica para restauración de paisajes” anexando solamente los documentos siguientes:

1. Carta a Pronatura Sur A.C firmada, con una propuesta técnica, incluyendo tiempos de ejecución, y una económica por los servicios ofertados.
2. Curriculum Vitae que identifique la experiencia requerida.

14.- Criterios de Evaluación

Concepto	Máx.	Criterios de selección	Puntos
I. Propuesta técnica	30	La propuesta se ajusta a los objetivos y productos solicitados.	20
		Se proponen innovaciones.	5
		El tiempo de ejecución es congruente.	5
II. Experiencia requerida:	40	5 años o más de experiencia en las actividades solicitadas.	40
		3 años de experiencia en las actividades solicitadas	30
		1 año de experiencia en las actividades solicitadas	10
III Propuesta económica	30	Los costos son coherentes con los objetivos y productos planteados	20
		Los costos son congruentes con el tiempo de ejecución.	10

Pronatura Sur podrá programar entrevistas presenciales o virtuales con los concursantes, esta situación sería notificada vía correo electrónico.

Los resultados de la presente convocatoria serán notificados al ganador vía correo electrónico.



Anexo 2. Formato de Informe (informe final para difusión).

- i. Título
- ii. Nombre de la consultoría y nombre del (los) consultor (es).
- iii. Resumen de la Consultoría (100 palabras) redactado para difusión a público general.
- iv. Introducción (¿En qué contexto? ¿dónde? y ¿por qué? se decide desarrollar la consultoría)
- v. Desarrollo (¿que se hizo? específicamente dónde y poner mapa ¿por qué se hizo? proceso de gobernanza)
- vi. Resultados (identificación de prácticas culturales, contribuciones al proceso de conservación, restauración y/o productivo.
- vii. Discusión (lecciones aprendidas)
- viii. Referencias bibliográficas (Formato APA)

Impresas

Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)

Año de publicación (entre paréntesis)

Título del trabajo y subtítulo, si hay, separados por dos puntos (en itálicas o negritas)

Edición a partir de la segunda edición, se abrevia con (ed.) (minúsculas y va entre paréntesis)

Lugar de publicación

Editorial

Ejemplo: Buendía, A. (2005). A propósito de las cardiopatías congénitas. Archivos de Cardiología de México, 75(4), 387-388.

Electrónicas

Autor Apellido(s) e inicial(es) del nombre

Fecha de publicación

Título del documento

Fecha de consulta

Dirección URL - Universal Resource Locator

Ejemplo: University of Amsterdam. (s.f.). About the UvA. Recuperado el 19 de octubre, 2020, de <https://www.uva.nl/en/about-the-uva/about-the-university/about-the-university.html>

Se entregará como anexos digitales editables la información y comprobables necesarios.

Extensión y tipografía del informe: Máximo 5 páginas, espacio doble, letra ARIAL tamaño 12 puntos, color negro y a doble espacio entre líneas.

Nota: incluir 10 fotografías relevantes y de calidad (por ejemplo, votación de la asamblea, prácticas culturales o de gobernanza, ecosistemas, especies, restauración, producción, etc).

“Lo bueno, si breve, dos veces bueno” Baltasar Gracián